Dir. Administración de Educación Municipal

REF: RECEPCION LICENCIA MEDICA A CEA CEA ALICIA DEL CARM

DECRETO (E) Nº 135

CHILLAN VIEJO, 24.01.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. N° 677 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 520 del 19.05.1999, que delega atribuciones al Director DAEM.

CONSIDERANDO

La Licencia Médica Nº 26514430 de fecha 24.01.2011, presentada por Sr(a). **CEA CEA ALICIA DEL CARM**, por 03 días, emitida por el Doctor(a) **CARRASCO ROSENTHAL ROL.**

DECRETO:

1.-RECEPCIONESE, la Licencia Médica Nº 26514430, de fecha 24.01.2011, de Sr(a).**CEA CEA ALICIA DEL CARM**, Cédula de Identidad Nº 08.929.069-4, Auxiliar de Servicios Menores del Jardín Infantil Padre Hurtado de la Comuna de Chillán Viejo, por 03 días a contar del 24.01.2011 al 26.01.2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DIRECTOR EDUCACION

MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE UTP DAEM

MVY / FBCH / RMR /lgd
DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Jardin Padre Hurtado, Interesado, DAEM.